



## Mancomunidad de Servicios La Vega (Sevilla)

### ANUNCIO

Antonio Sánchez Zambrano (1 de 1)  
Firma Firmada: 10/12/2025  
Firma Firmada: 10/12/2025  
HASH: cc6514d54b038d14d2292475c58b628

Acuerdo de la Comisión Gestora Intermunicipal de la Mancomunidad de Servicios La Vega, de fecha 18 de diciembre de 2025, por el que se aprueba la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del Precio Público de alquiler de vehículos y contenedores 2026.

La Comisión Gestora Intermunicipal de la Mancomunidad de Servicios La Vega, en sesión Ordinaria celebrada el día 18 de diciembre de 2025, acordó la aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del Precio Público de alquiler de vehículos y contenedores 2026.

Habiendo finalizado el plazo de exposición pública del expediente por un plazo de treinta días, contados desde el siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, número 207 de 28 de octubre de 2025, habiéndose presentado alegaciones, siendo las mismas desestimadas por acuerdo de la Comisión Gestora Intermunicipal en sesión celebrada el 18 de diciembre de 2025, así como habiéndose aprobado en la misma con carácter definitivo la modificación de la citada ordenanza, y de conformidad con lo previsto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y las especialidades del artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, se aprueba la redacción definitiva de la citada ordenanza, procediéndose a la publicación íntegra, para su general conocimiento.

Complejo Medioambiental La Vega: Carretera A-460 (Guillena-Burguillos) Km, 9.5. Alcalá del Río (Sevilla)

Dirección notificaciones: Plaza de España, 1. Guillena 41210 (Sevilla) Tfno: 955 111 140

Sede Electrónica: <https://mancomunidadvega.sedelectronica.es> Web: <http://web.lavegamanciudad.es>

Cod. Validación: AFD4RMNS47D9J5FFCZL9TXXKX  
Verificación: <https://mancomunidadvega.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 5





**Mancomunidad de Servicios La Vega (Sevilla)**

**TEXTO REGULADOR DEL PRECIO PÚBLICO POR ALQUILER DE VEHÍCULOS Y  
CONTENEDORES**

De conformidad con lo previsto en el art. 41 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y en el ejercicio de la potestad reglamentaria reconocida a las Mancomunidades en el art. 4. 1 y 3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se regula el Precio Público por alquiler de Vehículos y contenedores:

**1.- Objeto:** el alquiler de vehículos y contenedores de la Mancomunidad de Servicios La Vega a Ayuntamientos y Mancomunidades de la Provincia, previa solicitud y examen de la viabilidad de la cesión.

**2.- Cuantía:**

<b>PRECIO PÚBLICO POR ALQUILER DE VEHÍCULOS y CONTENEDORES</b>	
<b>AYUNTAMIENTOS Y ENTIDADES MANCOMUNADAS</b>	
<b>Cesión de Vehículos</b>	Precio/Día
Vehículo de 2 ejes de carga trasera	159,75 €
Vehículo de 3 ejes de carga trasera	213,00 €
<b>Cesión de Contenedores</b>	1,50 €
<b>AYUNTAMIENTOS Y ENTIDADES NO MANCOMUNADAS</b>	
<b>Cesión de Vehículos</b>	Precio/Día

Complejo Medioambiental La Vega: Carretera A-460 (Guillena-Burguillos) Km, 9.5. Alcalá del Río (Sevilla)

Dirección notificaciones: Plaza de España, 1. Guillena 41210 (Sevilla) Tfno: 955 111 140

Sede Electrónica: <https://mancomunidadvega.sedelectronica.es> Web: <http://web.lavegamanciudad.es>

Cod. Validación: AFR4RMNS47D9J5FFCZL9TXKX  
Verificación: <https://mancomunidadvega.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 5





### Mancomunidad de Servicios La Vega (Sevilla)

Vehículo de 2 ejes de carga trasera	287,55 €
Vehículo de 3 ejes de carga trasera	351,45 €
<b>Cesión de Contenedores</b>	<b>1,88 €</b>

Asimismo, se aplicará el **importe de 3,61 € por contenedor** en concepto de **lavado** (que es el coste que de limpieza de cada contenedor tras su cesión al Ayuntamiento o Entidad correspondiente).

Igualmente, los contenedores podrán ser recogidos por parte del Ayuntamiento o Entidad solicitante sin coste alguno. En caso que se requiera a esta Mancomunidad el transporte de los mismos, tanto para la **colocación** como para la **retirada**, se aplicará el suplemento de **3,20 €/Km**, estando expuestos los kilómetros en la tabla que aparece como **Anexo I** en este texto regulador.

Asimismo, por gastos de **gestión administrativa** se aplicará un **gravamen del 5%**

**3.- Obligados al pago:** estarán obligados al pago del precio público los Ayuntamientos y Entidades que se beneficien del servicio o actividad por el que debe satisfacerse el precio público, es decir, los Ayuntamientos y Entidades cuyas solicitudes de alquiler sean aprobadas, previo estudio de la viabilidad por los Servicios Técnicos de la Mancomunidad.

**4.- Obligación de pago:** la obligación de pagar el precio público nace desde que se inicia la prestación del servicio o la realización de la actividad siendo desde el momento en que se inicie el alquiler, equivalente al momento en que el vehículo o

Complejo Medioambiental La Vega: Carretera A-460 (Guillena-Burguillos) Km, 9.5. Alcalá del Río (Sevilla)

Dirección notificaciones: Plaza de España, 1. Guillena 41210 (Sevilla) Tfno: 955 111 140

Sede Electrónica: <https://mancomunidadvega.sedelectronica.es> Web: <http://web.lavegamamancomunidad.es>

Cod. Validación: AFR4RMNS47D935FFC7L91TXK0X  
Verificación: <https://mancomunidadvega.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 5





### **Mancomunidad de Servicios La Vega (Sevilla)**

contenedor sea entregado al personal del Ayuntamiento o Entidad solicitante. Los Servicios Técnicos de la Mancomunidad de Servicios La Vega recabarán la firma de acta de entrega y finalización del alquiler.

**5.- Recursos:** en aplicación del art. 108 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, contra los actos sobre aplicación y efectividad de los tributos locales, y de los restantes ingresos de Derecho Público de las entidades locales, tales como prestaciones patrimoniales de carácter público no tributarias, precios públicos, y multas y sanciones pecuniarias, se formulará el recurso de reposición. Dicho recurso tendrá carácter potestativo en los municipios a que se refiere el título X de dicha ley.

### **Disposición Final**

El presente texto regulador comenzará a aplicarse el día 1 de enero de 2026, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación.

### **ANEXO I**

MUNICIPIO	ORIGEN	KMS (IDA Y
-----------	--------	------------

Complejo Medioambiental La Vega: Carretera A-460 (Guillena-Burguillos) Km, 9.5. Alcalá del Río (Sevilla)

Dirección notificaciones: Plaza de España, 1. Guillena 41210 (Sevilla) Tfno: 955 111 140

Sede Electrónica: <https://mancomunidadvega.sedelectronica.es> Web: <http://web.lavegamanciudad.es>

Cod. Validación: AFR4RMNS47D9J5FFC7L9TXXKX  
Verificación: <https://mancomunidadvega.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 5





**Mancomunidad de Servicios La Vega (Sevilla)**

		<b>VUELTA)</b>
Alcalá del Río	Complejo La Vega	33 kms
Alcolea del Río	Planta de Lora del Río	23 kms
Brenes	Complejo La Vega	47 kms
Burguillos	Complejo La Vega	19 kms
Camas	Complejo La Vega	60 kms
Cantillana	Complejo La Vega	49 kms
Castilblanco de los Arroyos	Complejo La Vega	44 kms
Castilleja de la Cuesta	Complejo La Vega	69 kms
El Castillo de las Guardas	Complejo La Vega	95 kms
El Madroño	Complejo La Vega	140 kms
El Ronquillo	Complejo La Vega	76 kms
Gerena	Complejo La Vega	50 kms
Guillena	Complejo La Vega	22 kms
La Algaba	Complejo La Vega	43 kms
La Rinconada	Complejo La Vega	41 kms
Lora del Río	Planta de Lora del Río	8 kms
Peñaflor	Planta de Lora del Río	41 kms
San Juan de Aznalfarache	Complejo La Vega	68 kms
Tocina	Planta de Lora del Río	48 kms
Villanueva del Río y Minas	Planta de Lora del Río	36 kms
Villaverde del Río	Complejo La Vega	37 kms

